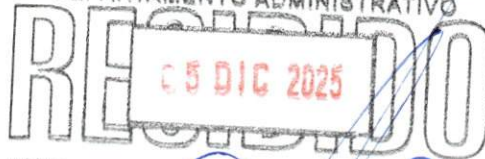




# Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Mixco, 4 de diciembre del 2025  
REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM  
Oficio No. 0094-2025

M.A

Carlos Humberto Lemus Ramos  
Jefe del Departamento Administrativo  
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente  
Su despacho

Estimado M.A Lemus:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" correspondiente al mes de noviembre del año 2025 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación, para que sea **Publicada** en la Página del Ministerio de Educación

Así mismo solicito que se me envíe el Link de la publicación al correo [emendoza@mineduc.gob.gt](mailto:emendoza@mineduc.gob.gt), para enviar la información al Ministerio de Finanzas el día 8 de diciembre del presente año, ya que del 1 al 10 de cada mes se envía la información.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán  
Delegado de DIDEMAG

MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala  
Subdirectora Administrativa Financiera



Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel  
Directora Departamental de Educación de Guatemala Occidente



DIDEDUC OCCIDENTE



DDE GUATELCCIDENTE  
#DIDEDUC1



DIDEDUCOCCIDENTE



DDEGUATELCCIDENTE

PBX: 23145900

4ta Av. "B" 0-69 Zona 2 Colonia Cotiío, Mixco

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.  
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG  
Informe correspondiente al mes de noviembre. Fecha de actualización 04 de diciembre de 2025.

| No. | Nombre completo del Beneficiario              | Fecha de Nacimiento | CUI             | Edad | Género   |           | Departamento | Municipio | No. De Acuerdo Gubernativo | Monto total a trasladar en el ejercicio | Monto trasladado acumulado en el ejercicio | % de ejecución del monto trasladado |
|-----|-----------------------------------------------|---------------------|-----------------|------|----------|-----------|--------------|-----------|----------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------|
|     |                                               |                     |                 |      | Femenino | Masculino |              |           |                            |                                         |                                            |                                     |
| 1   | ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ | 5/10/1950           | 1751 92537 0401 | 75   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 128-2016                   | Q.96,000.00                             | Q8,000.00                                  | 91.66                               |
| 2   | CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO                | 5/12/1958           | 1772 99681 1703 | 67   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 128-2016                   | Q.96,000.00                             | Q8,000.00                                  | 91.66                               |
| 3   | CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA                | 13/04/1931          | 2400 88077 2009 | 94   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 290-2000                   | Q.96,000.00                             | Q8,000.00                                  | 91.66                               |
| 4   | GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ               | 27/11/1929          | 1595 93425 0801 | 96   |          | X         | GUATEMALA    | 58.33     | 226-1996                   | Q.96,000.00                             | Q8,000.00                                  | 91.66                               |
| 5   | IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA                   | 31/01/1946          | 2595 12672 0608 | 79   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 290-2000                   | Q.96,000.00                             | Q8,000.00                                  | 91.66                               |
| 6   | MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC             | 2/02/1948           | 2574 64298 0406 | 77   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 123-2012                   | Q.96,000.00                             | Q8,000.00                                  | 91.66                               |
| 7   | MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC         | 8/07/1955           | 2343 25364 2001 | 70   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 187-2002                   | Q.96,000.00                             | Q8,000.00                                  | 91.66                               |
| 8   | OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI                | 21/01/1949          | 1844 97876 1401 | 76   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 24-1981                    | Q.96,000.00                             | Q8,000.00                                  | 91.66                               |
| 9   | ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA               | 17/11/1943          | 2547 63081 0901 | 82   |          | X         | GUATEMALA    | GUATEMALA | 24-1981                    | Q.96,000.00                             | Q8,000.00                                  | 91.66                               |
| 10  | CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO           | 10/11/1948          | 1623 13349 0101 | 77   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 98-2019                    | Q.96,000.00                             | Q8,000.00                                  | 91.66                               |

  
Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán  
Delegado de DIDEMAG



  
MBA Flor de María Dubón Peña de Ayala  
Subdirectora Administrativa Financiera



  
Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel  
Directora Departamental de Educación  
Guatemala Occidente



8

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

**ACUERDO GUBERNATIVO No. 12B-2016**

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 81 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y distinción para ser conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplar de trabajo sobresaliente y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la distinción que consta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora y Subcomisión de honorada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 04 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de carácter interno del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin más trámite.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso 1) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 81 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, modificadas en los Decretos números 22-2002 de fecha 18 de diciembre de 2001 y 26-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 12B-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Organismo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDO:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Allan Jiménez Alvarado, Director de Políticas
2. María Mercedes Reyes Aguilar de Morales
3. Samuel Díaz Salas
4. Carlos Enrique Guerra Córdova

Guatemala  
Guatemala  
Huehuetenango  
Guatemala

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el Centro de Centro Américo.

COMUNIQUESE.

JOSÉ MORALES CARRERA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CARLOS AGUILAR MARTÍNEZ GUATE  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

7  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Secretaría General  
Registro de Decretos y Acuerdos  
Fecha de Emisión: 21 JUN. 2000  
Libro 4, Folio 197, Cadena 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, omitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ~~URIBE, NOLANDA, SANDOVAL, MEJIA, JAIME NAPOLEON~~  
BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO  
URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ,  
~~CARLOS HERMINIO SANDOVAL~~ MEJIA, JAIME NAPOLEON  
JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM  
MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI  
BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX  
ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA  
Jefe Supremo de la Orden

*Mario*  
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN  
Ministro de Educación  
Canciller de la Orden



*J. H.*  
DEMETRIO COJTI CUXIL  
Viceministro de Educación  
Secretario de la Orden

*Lic. Hugo Rafael Alénder Rodríguez*  
SUO SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Encargado de Despacho

Impreso en GUALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DE GUATEMALA  
Presidencia de la República  
Ministerio de Educación y Ciencia  
Fecha de la Orden: 18 JUN 2002  
Libro 4, Folio 2002

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002

GUATEMALA, 18 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a: dichos educadores, que se ha distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, GARCIA RODRIGUEZ, MARIANA, CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, RALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, ESCRIBANA, OCHOAETA BERGOS ANGELO JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo comenzará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

ALFONSO PORTILLO  
Jefe Supremo de la Orden



Mario  
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN  
Ministro de Educación  
Constituyente de la Orden

HUGO RAUL MENDEZ RODRIGUEZ  
Subsecretario General de la  
Presidencia de la República

DESETRIO CONTI CUXIL  
Viceministro de Educación  
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL  
ORIGINAL

Estuardo Román Cú Castillo  
Encargado de Campo de Documentación  
Dirección de Servicios Administrativos  
MINISTERIO DE EDUCACION



4  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Secretaría General  
R. de la Dirección, Asesoría y Estudios  
Fecha de la resolución: 21 JUN 1996  
Lugar: La Paz  
Folio: 126  
CUSTODIA

PALACIO NACIONAL sin/Reg.

DA-499.

CUSTODIA 21 JUN 1996  
Acuerdo Gubernativo No. 226-96-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a las propuestas, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que la confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Número 51,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FONG, GUILLERMO SANTIAGO, GUILLERMO SANTIAGO, MIRIAM CONSUELO SANTIAGO DE CARLOS, PILAR NATARERO CRUZ, CARLOS NATARERO CRUZ, CARLOS HUMBERTO AYALA PINO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo entrará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO AREU YRIGORRYEN,  
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación  
Canciller de la Orden

El viceministro de Educación,  
Secretaría de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIRONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, C. A.

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y distinción para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, de acuerdo al ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", en fecha 21-6-2012, resolvió otorgar la condecoración que avala la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Capituladora y Seleccionaladora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1500-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, inciso 6) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 02-2006 de fecha 18 de diciembre de 2006 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo al magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTEHANGO
2. ALBERTO ZAPATA BATZ - GUATEMALA
3. ANDRÉS DE JESÚS SALAZAR TEZAGUIC - GUATEMALA
4. OLARA LILIZ ESPINOZA ROSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVAREZ COTO - IZABAL
6. ERMEL MARINA BATRES MOHENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZALAI,  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



GUASTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrando en la forma que determina el artículo 30. de  
Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el  
efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARQUIN", símbolo  
de honor y significación, como un acto conmemorativo del 100.º DEL -  
MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BEAUCO
2. Prof. JUAN LUIS ADILAS
3. Prof. JUAN GUILLERMO BARRERA
4. Profa. MARIA BERTA BARRERA PALACIOS
5. Prof. JUAN GUILLERMO BARRERA



El Ministro de Educación  
Canciller de la Orden.

*[Signature]*

El Rector de la Universidad  
de San Carlos de Guatemala

*[Signature]*  
Lic. ALBERTO CASTILLO  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
Lic. JUAN BARTOLOME  
Rector

*[Signature]*  
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDEZ  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
Lic. DOMINGO ALFARIZ ALONSO  
Ministro de Gobernación

*[Signature]*  
Lic. JUAN GUILLERMO BARRERA  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
Lic. DOMINGO ALFARIZ ALONSO  
Ministro de Gobernación

*[Signature]*  
Lic. JUAN GUILLERMO BARRERA  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
Lic. DOMINGO ALFARIZ ALONSO  
Ministro de Gobernación

*[Signature]*  
Lic. JUAN GUILLERMO BARRERA  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
Lic. DOMINGO ALFARIZ ALONSO  
Ministro de Gobernación

*[Signature]*  
Lic. JUAN GUILLERMO BARRERA  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
Lic. DOMINGO ALFARIZ ALONSO  
Ministro de Gobernación

Lic. ARMANDO BELTRAN  
Ministro de Educación

# MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98 - 2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 18 de junio de 1983 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación profesional conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió, de acuerdo a la ordenación que emite la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión de Selección y Selección de la nombrada por el Ministerio de Educación, según Acuerdo Gubernativo número 1380-2018 de fecha 12 de mayo de 2018, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto cumplimiento para el Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 18 de junio de 1983 y sus reformas, emitidos en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 28-2002 de fecha 9 de mayo de 2007; Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

|                                       |               |
|---------------------------------------|---------------|
| 1. Dñe de Roserla Boleños Castille    | Guatemala     |
| 2. Ana Llan Cabrera Morales           | Alta Verapaz  |
| 3. Olimeda Abigail España Calderón    | Guatemala     |
| 4. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes   | San Marcos    |
| 5. Yedra Abigail Iximal Corde         | Jalapa        |
| 6. Anibal Arzimeidy Martínez Escobedo | Huehuetenango |
| 7. Olga Ester Montenegro Morán        | San Marcos    |
| 8. César Augusto Escosuma Juárez      | Baja Verapaz  |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro Américo.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

HUGO LÓPEZ RIVERA  
MINISTRO DE EDUCACION

ANTHONY ADOLFO MARTINEZ GULAN  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA